

C
F1204
G3
V. 4

Geográfico, Histórico y Biográfico

ANTONIO GARCÍA CUBAS



FONDO RODRIGO DE LLANO

OFICINA TIPOGRAFICA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO

VI OMOT VI OMOT

MAC
Mababi. Rancho de la municipalidad de Bacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.
Macabaca. Hacienda de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 50 habitantes.
Macacalco. Mineral situado entre Zomelahuacán y Macacalco, Estado de Veracruz. Produce carbón de piedra.
Macachi. Rancho de la municipalidad de Sahcabchén, partido de Champotón, Estado de Campeche.
Macana. Macuahuilt, espada mexicana. Palo manual, bastón. Etim: mañil mano, cuahuilt palo.
Macanché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.
Macanchén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.
Macapule (Boca de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.
Este lugar se halla entre la extremidad oriental de la isla Vinorama (véase) y la Guinorama occidental de Macapule; es angosta y de poco fondo, extendiéndose éste hasta una milla de distancia á un largo.
En la carta 621 de la Oficina Hidrográfica se halla Boca Macapule marcada en latitud 25° 22' 30" N. y longitud 108° 46' O.
Al frente, al N.E. de esta entrada al estero ó bahía de Navachiste, como á 2 cables de distancia se halla la isla de Guinorama, seguida al E. de los islotes llamados Merro, San Felipe, y Pájaros. (Véanse estos nombres.)
Macapule (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.
Se encuentra dicha isla situada hacia el E. de la boca del mismo nombre; tiene 11 millas de largo en dirección paralela á la costa, una de ancho, y se halla separada de la costa firme por una laguna ó estero con la misma denominación.
Su lado meridional es casi una línea recta, y sus aguas limpias de todo escollo insidioso, con una profundidad de 3 á 5 brazas; muy cerca de su playa, junto á su extremidad oriental, hay una pequeña isla, por cuyos dos lados existen las aperturas de la desembocadura del río Sinaloa. (Véase este nombre.)
Macarenos. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.
Macaria. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 11 habitantes.
Macatlán. Rancho de la municipalidad de Yahualica, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 250 habitantes.

MAC
Macayo. Ribera de la municipalidad y partido de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
Macayón. Ranchería y congregación del cantón y municipalidad de Minatitlán, Estado de Veracruz.
Macias. Lomas situadas á 2 kilómetros al N. de la ciudad de Aguascalientes.
Macita. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas, á 21 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.
Macobá (Ruinas de). El rancho Macobá refiere Mr. Stephens, apenas tenía cuatro años de establecido. Su situación era en medio de una inmensa floresta; hasta allí sólo había servido para sembrados de maíz; pero el cura tenía el proyecto de comenzar en el siguiente año una siembra de caña dulce. Lo que le condujo á establecer un rancho en aquel paraje, era la existencia de los edificios arruinados, que le ahorran el gasto de levantar cabañas para la habitación de los criados; además de que allí había pozos y otros varios restos de receptáculos de agua. En las inmediaciones de los edificios nos encontramos cuatro pozos, sin haberlos buscado ni preguntado por ellos; pero todos estaban llenos de escombros y secos. En verdad que eran tantos los que se conocían, y tan abundantes los medios de proveerse de agua, que el Sr. Trejo estaba á punto de entablar una aparcería con el cura Rodríguez, con la esperanza de limpiar y restaurar estos antiguos receptáculos, proporcionar abundancia de agua, y atraer allí una numerosa población de indios.
Mientras llegaba á realizarse esto, el cura había hecho construir dos grandes estanques ó aljibes, uno de los cuales tenía veintidós pies de diámetro con otros tantos de profundidad; el otro era de diez y ocho pies. Ambos estaban bajo un cobertizo circular cubierto de mezcla é inclinado hacia el centro, el cual recibía la masa de agua llovediza en la estación de las lluvias, trasmitiéndola á las cisternas, con lo que se formaba un depósito de reserva para todo el tiempo de la seca, bastando, según nos dijo el mayordomo, para cincuenta personas además de las gallinas, cerdos y caballos.
No eran tan extensas las ruinas en este sitio como habíamos esperado que lo fuesen. Dos eran los únicos edificios ocupados por los indios; ambos se hallaban en las inmediaciones de nuestra cabaña, y muy arruinados. Crecía á su lado un hermoso álamo, que mientras yo andaba en otra dirección los indios comenzaban á echarlo abajo; pero felizmente volví á tiempo para salvarlo. Un edificio es como de ciento veinte pies de frente; tiene dos pisos con una grande escala en la parte opuesta, y que

hoy se halla arruinada. El cuerpo superior está enteramente destruido; pero á pesar de eso, alguna parte de él está habitada por los indios.

Por la tarde nos dirigimos, el Dr. Cabot y yo, hacia la aguada, movidos por el carácter selvático del paraje, y por los relatos de los indios que nos hablaban de unos pájaros raros que debían hallarse en aquella dirección. El camino cruzaba un hermoso bosque muy diferente de los matorrales cubiertos de zarzas y espinos, pues esta era la más bella floresta que yo hubiese visto jamás, abundando en árboles de zapote y cedro. A distancia de media legua torcimos á la derecha, tomando una pequeña é imperceptible vereda en cuyo término estaba la aguada, que no era más que un estanque cubierto de zacate. Bajamos á ella, y al desmontar, el primer paso que di me llevó á un agujero, que era una cazimba ó cisterna hecha por los indios para recoger el agua filtrada. Descubrimos varias otras de la misma especie; y para evitar á nuestros caballos un fracaso, dimos vuelta á la aguada por la parte exterior, caminando con la debida precaución. Estas cazimbas eran sin duda recientes, y no descubrimos indicación ninguna de que allí hubiese pozos antiguos; pero á pesar de eso es probable que existan algunos, pues la aguada ha permanecido desconocida y sin uso por mucho tiempo; el lodo se ha acumulado, y sin removerlo no es posible conocer el carácter y construcción del fondo.

Regresé oportunamente de la aguada para ayudar á Mr. Catherwood á tomar el plano de los edificios. Nuestra presencia en aquellos lugares selváticos había asombrado á los indios. Durante el día, mientras andábamos cerca de los edificios, las mujeres y los chiquillos corrían á encerrarse dentro, y cuando entrábamos en las habitaciones salían de ellas más que de prisa. Poco acostumbrado el viejo mayordomo á una conmoción semejante entre las mujeres, nos seguía de cerca y con ansiedad, pero respetuosamente y sin desplegar los labios; así es que cuando cerramos el libro diciéndole que ya habíamos concluido, levantó ambas manos, y con una expresión como de alivio exclamó: "Gracias á Dios; la obra está acabada."

Nada tengo que decir relativo á la historia de estas ruinas: no son ellas más que el recuerdo de una antigua ciudad, que sería absolutamente desconocida si esos restos no existiesen; ni entre las notas de mi libro de memorias he hallado siquiera cómo ni quién me dió noticia de su existencia.

Macochibampo. Laguna del Estado y Distrito de Sinaloa, al S. de Baturi, cerca de la costa.

Macochin. Mineral del Estado de Sinaloa, situado á la derecha del río del Fuerte, enfrente de Sibirijoa.

Macochiri. Congregación de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Maconi. Pueblo y mineral de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 387 habitantes. Las minas hoy paralizadas, son: Las Animas, Santa Gertrudis, Guadalupe, San José, el Santísimo, San Isidro, Orégano, San Antonio, Trinidad, San Mateo, Fuste, Santa Rita, Dolores, Rosario, Soledad, la Onda, Jalpan, San Manuel, Lirios, San Nicolás, San Pablo, y Chuparrosa. Se hallan ubicadas en este mineral 8 haciendas para beneficio de metales de plata por el sistema de fundición. Sus nombres son: San Ignacio, Casimiro, la Plaza, el Mortero, Charres, San Nicolás, Santa Rosa, y Solares.

Macorihuy. Celaduría de la alcaldía de Huitis, directoria de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Macoyahui. Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 749 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: pueblo de Macoyahui; comisarias de Techobampo y Sejaqui; congregación de Chorijoa; y 4 ranchos: Valles, Morihui, Jopilleca, y Santa Isabel.

Macoyahui. Pueblo de indios mayos, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situado á 42 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

Macoyahui. Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de plata son: Zapopan, Zapopita, y Jesús María. Se halla situado á 10 leguas N.O. de Alamos.

Mactumatza. Montaña del Estado de Chiapas. Se halla situada á corta distancia de la hacienda el Achioté. Significa en zoque, once piedras; mactumo, once, y tzá, piedra.

Macua. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 444 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al S. de la cabecera.

Macuaca. Rancho de la comprensión de Sihuatlán, departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Macuahil. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Macuala. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 243 habitantes.

Macula. Hacienda de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N. N.E. de la cabecera municipal.

Macuaniate. Congregación de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León, con 520 habitantes.

Macuautitlán. Rancho de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón [Mascota], Estado de Jalisco.

Macuilapa. Hacienda de la municipalidad de Zintalapa, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Macuilatl. Congregación de la municipalidad de la Perla, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 168 habitantes.

Macuilatl. Cerro que limita el llano en que se asienta el pueblo de la Perla, cabecera municipal del cantón, Estado de Veracruz.

Macuilca. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 628 habitantes.

Macuilco. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 48 habitantes.

Macuile. Rancho de la municipalidad y cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Macuilquila. Rancho de la municipalidad de Hueytemalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Macuiltepec. [Cinco cerros: macuilli, cinco; tepetl, cerro.] Ribera de la municipalidad y partido de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 306 habitantes.—Cerro á cuya falda se halla edificada la ciudad de Jalapa.

Macuiltanguis [San Pablo]. Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 538 habitantes.

Significa en mexicano: cinco mercados. Etimología: macuilli, cinco; tianguiz, mercado. En zapoteco serrano le llaman Tagallo, que significa: cinco petates. Etimología: taa, petate; gallo, cinco.

Se halla situado á 40 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 2,570 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

Macuilcoquino. Pueblo de la municipalidad de San Lorenzo Ixtacoyotlán, Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 194 habitantes.

Macuilzóchil (San Mateo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 1,521 habitantes.

Significa en mexicano: cinco flores. Etimología: Macuilli, cinco; xóchitl, flor. En zapoteco se conoce por Guieguille, que quiere decir: ramo de flores. Etimología: guie, flor; guille, ramo.

Se encuentra situado en un llano á 3 leguas N.O. de

la cabecera del Distrito, y á 5 S.E. de la capital del Estado. Goza de un clima templado.

Macuña. Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Macurimi. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cuicacán, Estado de Sinaloa.

Macuspana. Partido y municipalidad del Estado de Tabasco; cuenta con 13,021 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Macuspana, su cabecera.

Pueblos de Tepetitán, San Fernando, y San Carlos. Riberas: Cochinera, Congo, Ribera Alta, Ribera Baja, Monte Grande, Tinto, Monte adentro, Chilapa, Enercejada, San Cristóbal, Playa Jiménez, Laguna de Santa Fe, y Tortuguero.

Macuspana. Villa y cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Tabasco, con 1,000 habitantes. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, afluente del Tuliá, á 60 kilómetros al E. de la ciudad de San Juan Bautista.

Macuxtepetla. Pueblo de la municipalidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 1,016 habitantes.

Macuxtepec. Hacienda de la municipalidad de Santa Marta, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Macuyú. Rancho de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 70 habitantes.

Machado. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Machacuviri. Rancho de la municipalidad de Matape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Machero. Cerro con ricas minas de plata, mineral de Tepantitlán, Estado de Guerrero. Dista 6 leguas al S.E. de Ajuchitlán.

Machete (El). Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Machetes. Mineral de la jurisdicción de Ozulhuama, Estado de Veracruz. Produce plata con ley de oro.

Machincuepa. Matzincuepa: voltereta, zapateta. Etimología: mail, mano; cuepa, voltear.

Machines. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Zacatecas.

Machiú. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 33 habitantes.

Macho. Rancho de la municipalidad de Morelos, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Macho. Sierra al E. de la villa de San Nicolás de los Montes, partido de Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí. Recorre de N. á S. más de 9 leguas; y cierra un valle en el centro del cual se extiende la laguna del Toro, de 4 leguas de extensión. Limita este valle, por el O., la sierra de Ojo de León.

Macho. Arroyo que tiene su origen en el cerro del mismo nombre, municipalidad de Santa Rosa, Distrito de la Capital, Estado de Querétaro; corre de N. á S. depositando sus aguas en la presa de Santa Catarina, después de un curso de 4 kilómetros.

Machonobampo. Rancho de la municipalidad de Minas Nuevas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. La sierra del mismo nombre se extiende de N. á S. y se liga con la de Alamos.

Machorra. Hacienda de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro, con 150 habitantes; situada á 3 leguas al S.E. de Querétaro.

Machorro (San José). Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Machúparo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Machuque. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo del Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Machuriachic. Rancho de la municipalidad de Gua-

dalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Madagascar. Arrecife en el Golfo de México, al N.O. del puerto del Progreso, á 21° 26' de latitud N. y 90° 18' O. de Greenwich.

Este escollo, así llamado porque en él encalló la fragata inglesa de guerra del propio nombre, en el año de 1837, demora al N.O. 16° al O. 9 millas del banco de Sisal, y al N.O. 2° O. 21½ millas del fuerte del mismo nombre, y cuyo centro se encuentra en 21° 26' 30" de latitud N. y 90° 19' de longitud O.

Este peligrosísimo lecho de coral, tiene 1½ millas de E. á O. y 100 pies de anchura, lo que explica cómo permaneció tanto tiempo sin ser conocido en parajes tan surcados del E. á O. En su extremidad oriental hay 12 pies de agua, y en la occidental solamente 9 pies, habiendo entre ambos extremos profundidad de 17 á 18 pies. En los lados N., E. y O. hay fondo inmediato de 12 brazas; por su lado S. y en el espacio que media entre él y el banco de Sisal, hay profundidades regulares de 10 y 11 brazas en fondo de arena y coral.

Hallándose este arrecife cubierto con yerbas marítimas del mismo color que el agua, y no habiendo rompientes en él, no se descubre fácilmente á la simple vista; en consecuencia no debe jamás un buque pasar por el espacio que media entre él y el banco de Sisal, sin haber visto este último, y al aproximarse á él singlando del N., E. y O., no debe navegar en menos de 15 brazas de fondo.

Madeja. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 205 habitantes.

Madera. Hacienda del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Madera (La). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Madera. Sierra extensa que se liga con la del Anteojo, á 22 kilómetros al O. de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Su longitud de S.E. á N.O. excede de 70 kilómetros.

Maderas (San Felipe). Pueblo de la municipalidad de Chapulco, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Madó. Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 235 habitantes.

Madó y Barrancas. Barrio de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 366 habitantes.

Madotzi. Rancho y congregación de la municipalidad de Zacualpan, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Madrigal. Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 8 habitantes.

Madrigal (Río del). Tiene su origen en el Estado de Chiapas, y se interna en el de Tabasco, por sus límites meridionales; recorre dentro de ésta unas 6 leguas, y afluye en el Tacotalpa, como á una milla río arriba de Poposá, en la opuesta margen.

Es navegable en un trayecto de 5 leguas desde las rancherías de Guayabo agrio, y se le conoce también con el nombre de Arroyo del Plomo.

Madrigaleño. Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic.

Madrigales. Congregación de la municipalidad de General Treviño, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Madriguera. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 16 habitantes.

Madroño. Hacienda de la municipalidad de Tzacapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Madroño. 9 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Durango: Uno del partido de Papasquiario, municipalidad de Camarones.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato, con 42 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 10.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Atemajac.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 10 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Iturbide, con 87 habitantes.

Querétaro. Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan, á 2 leguas S.E. de su cabecera.—Otro del Distrito de Tolimán, municipalidad de Peñamiller.

Madroños. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Madrugadores. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 83 habitantes.

Maestranza. Rancho de la municipalidad de Joco-tepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Magallanes. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 506 habitantes.

Magallanes. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 126 habitantes.—Otro con 80, del Distrito de Zamora, municipalidad de Chavinta.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Peribán.

Magallanes (JUAN). Teólogo y poeta. Nació en la ciudad de México, y en la misma entró á la Orden de San Agustín. Fué lector de teología en el Colegio mexicano de San Pablo, maestro de su Provincia, y doctor teólogo por la Universidad. Escribió: "Historia de la aparición del Santo Cristo de Chalma," impreso en 8°. "Devocionario al Santo Cristo de Chalma," y "Devocionario de San Guillermo," impreso en México por Hogal, 1731 en 8°. Dejó manuscritas varias "Poesías latinas y castellanas," y algunos "Opúsculos históricos."

Magaña. Congregación del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Magaña. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapatlán), Estado de Jalisco.

Magaña. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Magdalena. Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N. el territorio de Arizona, Estados Unidos; al E. el Distrito de Arizpe; al S. el de Ures, y al O. el del Altar. Varias llanuras fértiles, interrumpidas por muchas eminencias, caracterizan el territorio del Distrito de la Magdalena. La mayor parte de esas eminencias son minerales, siendo las principales: Sierra Planchas de Plata, Sierra Arizona, Guijas, Santa Bárbara, Santo Domingo, Ventana, Cerro de la Prieta, Cerro Verdoso, Cerro de Enfrente, Corral Viejo, de la Pima, el Cajón, y Cerro de la Prieta. Las producciones minerales son: oro, plata, cobre, hierro, cal, yeso, nitrato de potasa, y carbonato de sosa.

A pesar de las riquezas metalíferas de este Distrito, la explotación es reducida, según la noticia consignada por D. Santiago Ramírez en su obra "Riqueza minera."

En el Distrito de Magdalena hay 7 negociaciones con 19 minas de plata y 5 haciendas de beneficio; una mina sola está en frutos, y éstos representan un producto anual de 16,800 pesos; las demás están en obras preparatorias, como mejora de boca, socavón, etc. El capital en todas invertido es de 415,000 pesos, y el número de hombres ocupado es de 20 dependientes y 205 obreros.

El clima es frío, consistiendo las producciones agrícolas en trigo, maíz, frijol y otras semillas, muy buenas frutas, y varias maderas y resinas.

El Distrito cuenta con una población de 6,874 habi-

tantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Magdalena, Cucurpe, Santa Ana, Santa Cruz, San Ignacio, Terrenate, é Imuris.

El Distrito se halla recorrido de N. á S.O. por el río Magdalena afluente del río del Altar.

Magdalena. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Sonora, con 1,785 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: Villa de la Magdalena, comisaría de San Lorenzo, y 6 ranchos: Peñasco, Sasabe (aduana fronteriza), Alamo, Moraga, Jojova, y el Recodo.

Magdalena. Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, á 30° 38' 21" 84 de latitud N. y á los 11° 41' 48" 25 de longitud occidental, á 339 kilómetros al N. del puerto de Guaymas, y á 195 de Hermosillo por el mismo rumbo.

Magdalena. Municipalidad del duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco, con 5,030 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de la Magdalena.

4 haciendas: Santa Fe, San Andrés, la Quemada, y Piedras Grandes.

13 ranchos: los Murguías, Cofradía, Zapotes, Rancho Nuevo, Espinos, Robles, Llano, Laureles, Joyita, Portezuela, Buenavista, lo de Guevara, y la Mojonera.

Magdalena. Pueblo cabecera de municipalidad del duodécimo cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 17 kilómetros al O. de la ciudad de Tequila, y á 1,435 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene 1,000 habitantes dedicados al cultivo de huertas y á las siembras de maíz. Al S.O. de la población y á sus orillas, se halla una laguna conocida con el mismo nombre de Magdalena, formada después de la Conquista por una tromba que descargó en el lugar, haciendo desaparecer el antiguo pueblo de Huejicar, y otros de cuyos restos se formó la población del pueblo actual.

Magdalena (La). Pueblo de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Magdalena. Pueblo del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 1,715 habitantes. Se halla situado á 15 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Magdalena. Pueblo y mineral de la municipalidad y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 646 habitantes.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 460 habitantes.—Otro del Distrito de Lerma, municipalidad de Temoaya, con 304 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Texcoco, con 658, situado á 4 kilómetros al O. N.O. de la cabecera municipal.—Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Coacalco, con 143 habitantes, á 2 kilómetros al E. de la cabecera.—Otro del Distrito de Tenango, municipalidad de Tlanguistengo, con 390 habitantes.

Magdalena (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 1,061 habitantes. Se halla situado á 3 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,550 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.—Otro de la municipalidad de Santiago Michuatlán, Distrito de Tehuacán, á 12 kilómetros al S.O. de la villa de Chapulco.—Otro de la municipalidad y Distrito de Huauchinango.—Otro de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad, Distrito y

Estado de Querétaro, con 582 habitantes, situado á 2½ leguas al O. de Querétaro.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Española, Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxcala, con 585 habitantes. Se halla á 6 kilómetros O. de la cabecera municipal.

Magdalena. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 1,042 habitantes.

Magdalena. Barrio del pueblo de San Joaquín ó Sanctorum, de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Magdalena (La). Barrio de la municipalidad de Atenco, Distrito de Lerma, Estado de México, con 372 habitantes.—Otro de la municipalidad de Huisquilucan, Distrito de Tlalnepantla, con 362 habitantes.

Magdalena. 10 haciendas del mismo nombre en los siguientes Estados.

Colima: Una del partido del Centro, municipalidad de Coquimatlán, con 337 habitantes, á 29 kilómetros de su cabecera.

Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Salvatierra, con 104 habitantes.

Guerrero: Una del Distrito de Aldama, municipalidad de Teloloapan.

Jalisco: Una del cantón de Guadalajara, municipalidad de Zapopan.

México: Una del Distrito y municipalidad de Toluca, con 50 habitantes.

Michoacán: Una del Distrito de Morelia, municipalidad de Tarímbaro, con 347 habitantes.—Otra del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Tingüindín, con 311 habitantes.

Puebla: Una del Distrito de Puebla, municipalidad de la Resurrección.

Magdalena. 12 ranchos del mismo nombre, en el orden que sigue:

Durango: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Canatlán.—Otro del partido de Indé, municipalidad de Hidalgo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Salamanca, con 62 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Mascota, municipalidad de Tomatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Acatlán.

Puebla: Uno del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Pahuatlán.—Otro del Distrito y municipalidad de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Tecamachalco.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de San Juan del Río, á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Quintero.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Xaltocan.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Villanueva, á 4 kilómetros N.O. de la cabecera.

Magdalena (Llanos de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa O. de la península de este nombre.

Los referidos llanos, con una anchura media de E. á O. de varias millas, se extienden en dirección N. paralelamente á la costa; y de ellos se dice que son un vasto desierto, en que no se encuentra una gota de agua potable, y en que no hay un metro de terreno cultivable, á causa de la mucha cantidad de rocas de que está sembrado su suelo.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, los llanos de la Magdalena, marca-

dos con dirección S.E. á N.O. se hallan entre los paralelos 27° y 27° 10' de latitud N.

Al terminar estos llanos en el N. de su extensión, se hallan las ruinas de la antigua misión de Guadalupe.

Magdalena (Bahía de la). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California.

Sobre esta interesante localidad de la costa occidental de la península de California, traducimos de la obra del comandante Dewey, jefe de la comisión exploradora de dichas costas, en la corbeta de los Estados Unidos la Narragansett, lo siguiente:

"La bahía de la Magdalena, una de las más espacia-sas y seguras de la tierra, tiene una extensión de 15 millas de N.O. á S.E. y 12 de N.E. á S.O. En sus límites N.O. se verifica su conexión con la serie de lagunas que se extienden paralelamente á la costa, entre los paralelos 24° 30' y 25° 30' (entre boca de Santo Domingo y la bahía). En el punto de unión con aquellas lagunas, hay varios bancos y barras de arenas, separados por canales, que tienen una profundidad que varía entre 4 y 8 brazas; y por ellos algunos buques balleneros han entrado y navegado en las lagunas expresadas, hasta una distancia de 40 millas al N. de la bahía.

"A lo largo de la playa septentrional de la bahía, hay un sinnúmero de lagunillas; y hasta 1 ó 2 millas de dicha playa se extiende un bajo fondo.

"Por su extremo S.E. se une la gran bahía de la Magdalena, mediante un canal perfectamente navegable, con otra gran bahía, denominada de las Almejas ó de Sotavento. (Véase bahía de las Almejas ó de Lee.)

"La entrada á la Magdalena es entre punta Entrada al O. N.O. y cabo Redondo al E. S.E., entre las cuales y los bancos que despiden, hay un canal de 2½ millas de ancho, con una profundidad de 10 á 20 brazas, y limpio de todo peligro oculto. Generalmente se recomienda, que al hacer la entrada de esta bahía, se tenga cerca la punta Entrada; pero no hay razón, especialmente para un vapor para no hacerla á medio canal, pues este es perfectamente limpio hasta á media milla de distancia de cabo Redondo. Con buque de vela, acaso aquella recomendación será conveniente que se atienda, pues que el viento reinante y la corriente tiran sobre dicho cabo.

"Para obtener el mejor fondeadero en la bahía, en todas estaciones, sigase la línea de la costa del N.O. de la Punta Entrada, teniéndola en resguardo á ¼ de milla, hasta la caleta llamada del Navío de Guerra, y lárquese el ancla por 8 á 10 brazas frente á un pequeño caserío que se encuentra en la playa á 7½ millas de la referida punta de la Entrada."

El capitán Parker de la Compañía de la Mala del Pacífico, hace observaciones que pueden ser muy útiles al que éntre en la bahía, buscando fondeadero en la caleta del Navío; y las copiamos en seguida.

"Una vez pasada Punta Entrada, á una distancia de media milla, gobiérnese á un largo de la costa del O. Entre aquella punta y el monte Isabel la tierra es mediocrementemente elevada; y éste es el primer punto de regular altura que se encuentra después de entrar en la bahía; y cuando dicho monte se tenga por el costado (habor) el banco ó restinga arenosa que despide la punta baja que se encuentra á 3 millas adentro de Punta Entrada, y que es el único riesgo que hay en la bahía, se encontrará ya á popa, y entonces con toda seguridad se puede gobernar sobre la punta de la caleta expresada, entre la cual y el monte mencionado la costa es alta, y desciende gradualmente hasta dicha punta.

"La tierra á espaldas del caserío que hay en la caleta del Navío de Guerra, es alta; pero en seguida, hacia el E. de aquel, es baja."

En los meses de invierno, en que prevalecen los vientos del cuadrante del S., el mejor fondeadero dentro de la bahía es su costa meridional; los rumbos y sondas marcados en la carta número 621 de la Oficina Hidro-